



ACTA Nº 04/14

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

En el Salón de Sesiones, sito en la Casa Consistorial de la Ciudad de Zamora, siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta de abril dos mil catorce, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa D^a ROSA MARÍA VALDEÓN SANTIAGO y con la asistencia de los siguientes señores:

TENIENTES DE ALCALDE: D. Feliciano Fernández Cuervo, D. Francisco Javier González Hernández y D. Manuel Roncero Garrote.

CONCEJALES: D. Fernando Martínez-Maíllo Toribio, D^a María José Martínez Velarte, D. Pablo López Quevedo, D^a Soledad Sánchez Arnosí, D. Jesús Alonso Hernández, D. Manuel Hernández Calvo, D. Ricardo Ferrero Domingo, D. Víctor López de la Parte, D^a María del Rosario Rodríguez López, D. Manuel Fuentes López, D^a María del Mar Rominguera Salazar, D. Luis Vicente Pastor, D. Roberto Oscar Díez Álvarez, D^a Adoración Martín Barrio, D^a María Consuelo Pombero Sánchez, D^a Laura Rivera Carnicero, D. Francisco Guarido Viñuela, D. Francisco Molina Martínez, D. Miguel Ángel Viñas García y D. Miguel Ángel Mateos Rodríguez.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José María García Sánchez, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

No asiste, habiendo justificado su ausencia, D. Ángel Luis Crespo Encinas.

ASUNTO ÚNICO

DESIGNACIÓN, POR SORTEO, DE MIEMBROS QUE FORMARÁN PARTE DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO, QUE SE CELEBRARÁN EL PRÓXIMO 25 DE MAYO DE 2014.

Abierta la sesión por la Presidencia, la Secretaría procede a la lectura de las normas que ha de regir la designación, por sorteo de miembros de las mesas electorales con ocasión de la celebración de elecciones al Parlamento el próximo día 25 de mayo de 2014, en los siguientes términos:

“Se va a proceder al sorteo mediante procedimiento informático de los componentes de las sesenta y nueve (69) mesas electorales para la celebración del acto de votación de las elecciones al Parlamento Europeo, que se celebrarán el próximo día 25 de mayo de 2014.”

Se destaca, la disminución el número de mesas electorales desde el último proceso electoral, que pasan de 81 mesas, a 69 mesas. El número de locales electorales se mantiene en 16 al igual que el número de secciones en 49.

Las normas que regulan este acto, están contenidas en el art.26 de la Ley de Régimen Electoral General:

Art. 26.

1. *La formación de las mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las juntas electorales de Zona.*



2. El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de Segundo Grado, o, subsidiariamente, el de Graduado Escolar o equivalente.
3. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa".
4. Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.

El nombramiento de miembros de las Mesas Electorales, se hará mediante procedimiento informático. El método a emplear deriva de la aplicación informática "CONOCE", y, en concreto, del archivo "SorteoMiembrosMesa.exe", que forma parte de un "CD", que ha sido remitido a este Excmo. Ayuntamiento por la Delegación de la Oficina del Censo Electoral de Zamora, junto a la nueva base de electores. La Secretaría, considera que el método de selección propuesto por la propia Administración del Estado, dinamiza la elección respetando en todo momento el art. 26 de la Ley 5/1985, de Régimen Electoral General.

Asimismo, ha de tenerse en cuenta los siguientes:

*Se procede a la elección de presidente, vocal primero y vocal segundo, sin perjuicio de la elección de los correspondientes suplentes. Se van a sortear seis suplentes más por cada miembro de mesa.

*El programa garantiza que todos los electores tienen las mismas posibilidades porcentuales de ser designados miembros de mesa. Se notificará solamente al titular y dos suplentes. El resto, se quedarán en reserva por si fuese necesario, en el supuesto de que se agoten los dos suplentes".

Siguiendo en el uso de la palabra, la Secretaría, da cuenta del cambio en el número y distribución de las mesas electorales (16 colegios electorales y 69 mesas) con arreglo al siguiente detalle:

GONZALO DE BERCEO (CALLE LAS DAMAS) 5 MESAS

DIS	SEC	MESA	
01	001	U	
04	001	U	
04	003	U	(SE ELIMINA UNA MESA)
04	004	A	
04	004	B	

SAN JOSÉ DE CALASANZ (CALLE FRAY TORIBIO DE MOTOLINIA) 5 MESAS

DIS	SEC	MESA	
01	002	A	
01	002	B	
04	003	A	
04	003	B	
01	010	U	(SE ELIMINA UNA MESA)



ESCUELA ARIAS GONZALO (PABLO MORILLO) 4 MESAS.

DIS	SEC	MESA
01	004	U (SE ELIMINA UNA MESA)
01	005	U (SE ELIMINA UNA MESA)
02	001	A
02	001	B

INSTITUTO CLAUDIO MOYANO (AVDA. REQUEJO) 10 MESAS

DIS	SEC	MESA
01	006	A
01	006	B
01	007	A
01	007	B
01	008	U (SE ELIMINA UNA MESA)
01	011	U (SE ELIMINA UNA MESA)
01	012	U
01	014	U
01	015	A
01	015	B

POLIDEPORTIVO ÁNGEL NIETO (CALLE ÁNGEL NIETO) 3 MESAS

01	009	A
01	009	B
01	013	U (SE ELIMINA UNA MESA)

ESCUELA JACINTO BENAVENTE (PLAZA SAN JULIÁN DEL MERCADO) 4 MESAS

DIS	SEC	MESA
02	002	A
02	002	B
03	003	A
03	003	B

INSTITUTO MAESTRO HAEDO (CALLE SANTIAGO ALBA BONIFAZ) 4 MESAS.

DIS	SEC	MESA
02	004	A
02	004	B
02	005	U
02	006	U

ESCUELA LA HISPANIDAD (CALLE DE COLÓN) 6 MESAS

DIS	SEC	MESA
02	007	U
02	008	A



02	008	B	
02	013	U	(SE ELIMINA UNA MESA)
02	014	U	
02	017	U	

ESCUELA LA CANDELARIA (CALLE SEBASTIÁN ELCANO) 5 MESAS

DIS	SEC	MESA
02	009	U
02	010	U
02	012	A
02	012	B
02	015	U

IES RIO DUERO (AVDA. OBISPO ACUÑA) 3 MESAS

02	011	A	
02	011	B	
02	016	U	(SE ELIMINA UNA MESA)

ESCUELA DE PINILLA (CALLE MORALEJA) 2 MESAS

03	001	U	(SE ELIMINA UNA MESA)
03	004	U	(SE ELIMINA UNA MESA)

ESCUELA ALEJANDRO CASONA (CALLE CABAÑALES) 1 MESA

03	002	U	(SE ELIMINA UNA MESA)
----	-----	---	------------------------

ASOCIACIÓN CULTURAL RÍO DUERO (CALLE FERMOSELLE) 1 MESA.

03	003	U
----	-----	---

ESCUELA OBISPO NIETO (CALLE OBISPO NIETO) 6 MESAS.

DIS	SEC	MESA	
04	002	A	
04	002	B	
04	005	A	
04	005	B	
05	001	U	(SE ELIMINA UNA MESA)
05	003	U	

ESCUELA JUAN XXIII (CALLE RIO CONEJOS) 9 MESAS.

DIS	SEC	MESA
05	004	A
05	004	B



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

05	005	A
05	005	B
05	007	U
05	008	A
05	008	B
05	009	A
05	009	B

ESCUELA COMARCAL LA VILLARINA (CALLE ARENALES) 1 MESA.

DIS	SEC	MESA
05	006	U

A continuación, se procede al sorteo descrito anteriormente que cuyo resultado se imprime y forma parte del expediente.

Con lo cual, no habiendo más asuntos de que tratar, ni teniendo nada que exponer los Sres. Concejales, siendo las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos, la Presidencia da por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico, con el visto bueno de la Ilma. Sra. Alcaldesa.

